

Consejo Nacional de Pesca

18 de junio de 2020

En Valparaíso, a 18 de junio de 2020, siendo las 11:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en modalidad virtual, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 09 del 11 de junio de 2020. El Consejo se inició bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Sr. Román Zelaya Ríos, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sra **Jessica Fuentes Olmos**, Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (S).
- Sr. **Jorge Imhoff Leyton**, Director General del Territorio Marítimo y MM (S).
- Sr. **Dante Queirolo Palma**, representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la República).
- Sra. **Valesca Montes Sánchez**, representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la República).
- Sr. **Pablo Berazaluce Maturana**, representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la República).
- Sr. **Miguel Ángel Escobar**, representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- Sr. **Fernando Ayala Burgemeister**, representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona regiones de Atacama y Coquimbo.
- Sr. **Andrés Daroch Coello**, representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona Región de Valparaíso a Región de la Araucanía.
- Sr. **Macarena Cepeda Godoy**, representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona Región de Valparaíso a Región de la Araucanía
- Sr. **Carlos Vial Izquierdo**, representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial regiones de Los Ríos a Magallanes y Antártica Chilena.
- Sr. **Andrés Quintanilla Goubet**, representante titular de organizaciones gremiales sector pequeños armadores industriales.
- Sr. **Oscar Alvear Ortega**, representante titular de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. **Hugo Roa Roa**, representante titular de tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. **Mariano Villa Pérez**, representante suplente de tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. **Pedro Rodríguez Contreras**, representante suplente de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 2º cargo.

- Sr. **Alex Daroch Veloso**, representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano, 1º cargo

Estuvo presente la Sra. Alejandra Ordenes, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca, Sr. Mauro Urbina Véliz jefe División de Administración Pesquera, don José Pedro Núñez Jefe de la División de Desarrollo Pesquero, don Fernando Infante Jefe de gabinete de la Subsecretaria de Pesca y acuicultura.

Se excusan los consejeros: Renán Álvarez, Gabrel Yany, los tres representantes del sector artesanal se excusan a través del consejero Marco Ide Mayorga.

El Subsecretario verifica el quorum necesario y da por iniciada la sesión del Consejo Nacional de Pesca del 18 de junio de 2020. Agradece la presencia de los consejeros.

1.- Aprobación acta de sesión del 31 de marzo de 2020.

Se incorpora observación del Consejero Mariano Villa y se aprueba acta del 31 de marzo de 2020.

2.- Votación de informe técnico de operación de nave factoría Cisne Verde, para realizar actividades pesqueras extractivas en la pesquería licitada de bacalao de profundidad al sur del paralelo 47° LS.

Consejero Alvear: Antes de exponer el informe quiero hacer la siguiente pregunta: El buque o la empresa tiene sus permisos de licitación del año 2020 pagados?.

Secretaria: La información de la Unidad de Cobros y Patentes es la siguiente: La empresa y la nave en cuestión a la fecha del cobro, esto es entre enero y febrero del 2020, no se inscribió, por lo tanto no se procedió al cargo. En el caso que la empresa podría o podrá inscribirse, este cobro se realizará en marzo del 2021.

Mauro Urbina (Jefe División Administración Pesquera): En este caso se cobra la patente a esta empresa, siempre y cuando inscriba una nave. Como aún no tiene autorizada la nave no puede inscribirla, por lo tanto no puede hacerse efectivo el cobro de una patente de una nave que no está inscrita en el registro. Como ya pasó el primer periodo que es en marzo del 2020, todo lo que se inscriba desde esa fecha hasta febrero del 2021 se cobrará en marzo del 2021.

Cuando se le de autorización, la empresa podrá inscribir la nave y se le podrán hacer los cobros respectivos (el próximo año).

Expone el Informe Técnico el Consejero Alvear.

Conclusión del Informe: Aprobar la autorización por el periodo que dura la licencia transable de pesca autorizada para la empresa.

Presidente: Muchas gracias don Oscar. Entiendo entonces, según lo que he leído el Informe Técnico, que para los efectos que nos interesa, la recomendación de la comisión es aprobar la solicitud en la medida que la nave se inscriba y tenga factibilidad de navegabilidad, de acuerdo a las reglas generales.

Por otro lado, si la nave no se inscribe o no obtiene el certificado de navegabilidad otorgado por la autoridad marítima, no se podrá autorizar de esa forma.

Consejero Daroch (Alex): En el tercer párrafo del informe se indica que la Subsecretaría de Pesca “no nos han hecho llegar el correspondiente Informe Técnico SAP”, a que se refiere el SAP?.

Consejero Alvear: Esa información se solicitó a la Subpesca, pero no se encontraba lo que necesitábamos que era la inscripción en los registros pesqueros. No puede haber inscripción en el registro pesquero si la nave no ha operado.

Mauro Urbina (Jefe División Administración Pesquera): Voy a insistir nuevamente, esta nave no puede inscribirse si no tiene esta autorización para operar, que es el trámite que estamos haciendo ahora.

Subsecretario: Es decir, es una cuestión secuencial. Primero es la autorización que es el trámite que estamos haciendo ahora, lo segundo es la inscripción de la nave y para poder inscribirse tiene que tener su certificado de navegabilidad. Después de inscribirse tendrá que pagar las patentes respectivas y puede realizar su operación, pero es secuencial.

Se vota el informe y se aprueba por unanimidad.

3.- Fraccionamiento sectorial de pesquería de raya volantín y raya espinosa desde el paralelo 41°28,6 L.S. (Región de Los Lagos) a la Región de Magallanes y la Antártica chilena.

4.- Fraccionamiento de la cuota global anual de captura para la pesquería de jibia o calamar rojo (*Dosidicus gigas*) 2020–2024.

Subsecretario: Respecto a los puntos 3 y 4, los veremos en conjunto ya que conforme lo señala la ley y la forma de poder tomar estas decisiones ello supone la presencia y participación de consejeros del sector artesanal. En esta sesión los miembros que están nombrados no asistieron y un cargo se encuentra hace tres meses en Contraloría General de la República y aun no se ha tomado razón del mismo. En consecuencia al carecer en estos momentos de representantes del sector artesanal para cumplir con la formalidad de su presencia en las comisiones que por ley se requieren para discutir estos puntos, no se podrá realizar la discusión sobre el fraccionamiento mientras no contemos con la presencia de los representantes del sector artesanal.

Secretaria: La norma lo que indica es que salvo en las pesquerías fraccionadas por ley, para la aprobación del fraccionamiento de la cuota global de captura entre el sector artesanal e industrial, en unidades de pesquerías declaradas en plena explotación, el Consejo deberá designar una Comisión integrada por siete de sus miembros presentes, entre los que deberán contarse

- **dos** consejeros representantes del sector artesanal,
- **un** consejero representante del sector industrial,
- **un** consejero representante del sector laboral y
- **tres** consejeros representantes de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la Republica).

Subsecretario: Lo que ocurre es que los miembros del sector artesanal no están presentes y si estuvieran, no se puede hacer una elección en circunstancias en que la ley dice que debe haber dos y habiendo dos no puede haber una elección ente ellos, lo que no permitiría cumplir la exigencia legal. Dado lo anterior dejaremos estos puntos para la siguiente reunión, esperando que en esa fecha la Contraloría haya tomado razón del decreto respectivo. Porque ahí la ausencia de uno de ellos no se debería a un tema administrativo, sino una decisión voluntaria.

Consejero Alvear: Quiero secundar la idea del correo del consejero Vial, con respecto a que la comisión se debe primero nominar, segundo reunir y después proponer. Ya que estamos en video conferencia y no podemos cortar 20 minutos para que se reúna la comisión en otra sala aparte.

Sería bueno que se dictaminara la comisión, con los que están: laborales, industriales, nominados por el presidente; para cuando estén los artesanales, se pueda juntar esa comisión y decidan lo que van a presentar al Consejo. Ya que va a ser raro que paremos la reunión para que se reúnan y luego nos volvemos a conectar todos otra vez para efectos de votar lo que la comisión decida.

Subsecretario: Yo no tengo ningún problema con esa propuesta, me parece razonable. Sin embargo, lo primero es nombrar la comisión y luego ver las alternativas. Esta es la primera alternativa que se plantea formalmente, pero también estamos abiertos a cualquiera otra. Lo importante es que cuando estén nombrados los representantes del sector artesanal ellos también puedan estar presentes. Pero, cuando corresponda hacerlo, tomaremos esa decisión. No vale la pena tomarla tan anticipadamente sino tenemos ni siquiera los miembros de la comisión.

Consejero Ayala: Quisiera saber cuál es la urgencia de que este fraccionamiento se apruebe.

Subsecretario: El sentido de urgencia podría darse en dos sentidos: primero en el caso de la raya, es el Comité de Manejo del recurso, que desde hace bastante tiempo ha venido insistiendo en que se establezca un fraccionamiento, ha hecho propuestas sobre el particular y pareciera razonable que si el Comité de Manejo hace alguna propuesta, el Consejo pueda pronunciarse.

En el caso de la jibia hay que tener presente que la jibia tenía un fraccionamiento fijado (80-20), el cual venció en diciembre del año pasado. Si bien, a raíz de la vigencia de la Ley de la jibia, uno podría decir que carece de urgencia, para nosotros como Subsecretaria nos parece relevante

hacerlo lo antes posible, por cuanto tenemos peticiones del sector industrial para capturar con potera y en consecuencia la existencia de un fraccionamiento permite que esa eventual autorización para el sector industrial a capturar con potera, les permita y habilite efectivamente capturar imputando lo capturado a la cuota industrial de la cuota global. Por lo tanto desde ese punto de vista nos parece urgente porque estamos con esas solicitudes pendientes.

Consejero Ayala: Tomando en cuenta sus palabras Presidente yo sugeriría -para ir avanzando- lo planteado por el consejero Alvear, en el sentido de avanzar en el nombramiento de algunos de los miembros de la comisión y no esperar a que los artesanales concurren a la próxima sesión. Yo sé que la comisión no va a poder sesionar ni definir nada mientras no estén los consejeros artesanales, pero considero prudente que se vaya avanzando.

Subsecretario: Yo lo veo desde un punto de vista formal-jurídico, permíteme que se lo diga así, porque en el fondo la comisión es una sola y debe constituirse en una sola ocasión. No podemos configurarla por partes y que se reúnan por partes mientras no esté constituida. Porque un organismo colectivo y colegiado tiene como función esencial que sus miembros discutan, resuelvan y propongan, siendo parcial la integración, me parece que ese objetivo (de cualquier organismo colegiado) perdería el sentido al hacerlo fraccionadamente. Por decirlo de algún modo.

Lo que comparto con ustedes es que yo también quiero que esto avance rápidamente y por lo tanto, en la medida que me informen de Contraloría que se tomó razón de aquel nombramiento que falta (yo seré el primero en saberlo), y que ya no haya ninguna razón formal para escudarse en no hacerlo, se citará a la brevedad posible la reunión y antes de ella podremos discutir entre los consejeros sobre la forma de nominación, discusión o trabajo que va a tener esa comisión.

Consejero Roa: En relación a eso, creo que es pertinente lo que plantea usted sobre esperar, dado que faltan laborales en la mesa y como tiene que ser una comisión con transparencia, porque hoy día está de moda eso de la transparencia, es necesario que estén los demás consejeros laborales.

Segundo, me gustaría saber cuál es la situación de la Empresa Pesquera Landes con el recurso de protección que colocó en la Contraloría. Para nosotros es importante ya que se ha interpretado que este recurso en contra de la Subsecretaria de Pesca y han dicho que ustedes como Autoridad van a defender la ley, una mala ley.

Respecto del tema de los artesanales, porque así como va la cosa no sé en cuánto tiempo más puedan estar acá, usted mencionó que la industria pesquera está solicitando permiso para pescar con potera, no sé si es posible saber quiénes son, porque hay una sola empresa que es una chica que ha estado experimentando con eso.

Subsecretario: Veremos en el punto siguiente el tema sobre la Ley de la jibia.

En segundo lugar sobre el tema de la información de las industrias que pueden haber solicitado información y autorización para operar con potera, hoy hay aprobada una sola petición en ese sentido, el resto no están aprobadas por distintas razones. La única empresa que ha sido autorizada es San Lázaro, el resto de las empresas como no hay una decisión sobre el particular no me parece que sea correcto entregar información, toda vez que se trata de situaciones donde

no hay una definición, y en consecuencia la información no es pública. Si le puedo decir que hay y ha habido solicitudes en esos términos.

Consejero Vial: Me parece razonable esperar la próxima reunión que estén constituidos los consejeros artesanales. Pero creo que en el tema de la jibia, independiente de la coyuntura legal-política que estamos viviendo, es un recurso de todos los chilenos y la ley dice que solo se puede pescar con línea de mano o potera. Yo creo que lo que estamos viendo en términos económico en particular para el sector pesquero, es que hay un recurso que no está siendo ocupado o está siendo ocupado menos de lo que su potencial permite. Por lo que yo creo que cambiar el fraccionamiento ahora es extemporáneo porque la cuota no es restricción para nadie, el fraccionamiento aparentemente tampoco, por lo menos por el lado artesanal. Por el lado industrial hoy solo se podría pescar con potera, entonces me parece razonable que se mantenga un fraccionamiento que permita a quienes quieran usar la potera, innovar o probar puedan hacerlo. Yo veo que el problema es netamente pesquero (de política pesquera), que tiene que llevar al sector a mirar de una manera diferente el cómo se está llevando hoy el tema de la jibia.

Subsecretario: Esos son los argumentos que deberá analizar la comisión cuando deba pronunciarse, no me parece ahora que discutamos ese asunto. Porque hay un procedimiento, una comisión y en su momento todos podremos opinar sobre el particular. Sin perjuicio de compartir gran parte de los argumentos mencionados, lo interesante es que debamos tenerlos presentes a la hora en que el Consejo resuelva una propuesta de fraccionamiento que debe hacer la comisión respectiva.

Consejero Vial: entiendo que la comisión opera en base a un informe propuesto por la Subsecretaría?

Subsecretario: efectivamente, hay un informe que debemos entregar a la comisión.

5.- Entrega de información respecto del requerimiento de inaplicabilidad de la Ley de la Jibia ante el Tribunal Constitucional por parte de la Pesquera Landes.

Se expone la presentación "*Requerimientos de inaplicabilidad contra el artículo 5º inciso 3º Ley general de Pesca y Acuicultura*".

Consejera Cepeda: Yo quisiera hacer comentarios, dejando constancia de que es lamentable todo el revuelo y las manifestaciones con violencia que generaron en el sector artesanal y en el orden público las acciones presentadas las empresas, porque las empresas están haciendo uso de ejercer sus derechos en la legislación vigente en las instancias que contempla el Estado de Chile.

También dejar constancia que entiendo que ustedes deben defender las leyes les gusten o no. Solo recordar que el Gobierno, el ejecutivo, a través del Subsecretario Riquelme, manifestaron que esta ley era inconstitucional, porque se estaba regulando sobre un arte y no era atribución del Parlamento, si no que era atribución de la Subsecretaría.

Es lamentable que la Subsecretaría se tenga que enfrentar a defender una ley que anteriormente destacó que era inconstitucional porque estaba afectando sus facultades y hoy tiene que

defender una ley con la que no están de acuerdo. Cuando lo escucho a usted Presidente, que menciona que el requerimiento de la empresa es porque la Ley no les permiten ejercer sus autorizaciones y que eso sería inconstitucional, es concordante con la defensa que ustedes hicieron mientras estaba en tramitación la ley. Llama la atención la contradicción en la que está hoy en día al Subsecretario de defender una ley que usted mencionaron que era inconstitucional.

Consejero Rodríguez: Nos queda claro con su explicación lo que estas empresas reclaman y que están en todo su derecho de hacer sus reclamos pertinentes. La parte laboral sentimos que la Subsecretaria está defendiendo una ley, que en su momento cuando tuvo que defender que era inconstitucional en el Congreso no pudo hacerlo. De qué lado están, en un principio dijeron que no era una ley y hoy la protegen, cuando los artesanales se toman las carreteras aparece el Subsecretario diciendo que es legal.

La disconformidad del sector laboral es que hasta el día de hoy estamos esperando los beneficios sociales que se han comprometidos con la ley de la jibia, que dejó cesantes a más de 700 trabajadores acá en la VIII Región. Todavía seguimos esperando esa plataforma social que no ha llegado, por lo tanto comparto las palabras y concuerdo con lo que dice Macarena (Consejera Cepeda). Este es nuestro sentir como laborales frente a lo que hemos escuchado Sr. Subsecretario.

Consejero Roa: En la misma línea, yo creo que usted tiene clara la situación de molestia por parte de la industria y de los trabajadores, no solo por la ley de la jibia sino de la pesquería en general, dado que como dice Pedro (Consejero Rodríguez), se nos ha mentado desde un principio. Llama la atención que la Subsecretaria de Pesca no defienda sus atribuciones que por ley le corresponden, que es definir los artes de pesca. Hoy defiende con fuerza una ley adversa y que le quita atribuciones, porque usted sabe que mañana el Congreso le puede quitar sus atribuciones.

Lo más indignante es que siempre nos mintieron. Yo participé dos veces en reuniones en el Congreso con el Ministro del Interior, que representaba en ese minuto al Gobierno, nos prometieron que esta ley era inconstitucional y que iban a defender el derecho que tiene la autoridad pesquera y no solamente no lo hicieron sino que no nos cumplieron. Nos prometieron un montón de beneficios que se empezaron a trabajar con Eduardo Riquelme (antiguo Subsecretario). Luego llegó usted y al tiempo empezaron a trabajar una nueva fórmula y hace dos días se junta la comisión y todo eso que se dijo es letra muerta, porque hoy día lo que le ofrecen a cada uno, tanto embarcado como a la planta involucrada en la jibia es 6.080.000 a través de Sercotec, pero se tiene que pagar asesoría que vale un millón y algo, además esos trabajadores que hoy día están sin trabajo les están pidiendo que para postular a esos beneficios tiene que disponer de 700.000 pesos, perdónenme los presentes, pero como se les va a exigir a los trabajadores que hoy en día quedaron sin empleo esa cantidad de recurso para poder postular a los beneficios que nos estarían ofreciendo.

Usted entenderá que la molestia es razonable, por eso que nosotros pretendíamos en esta ocasión, aunque sea testimonial, no solo no ratificar el 80-20 sino que pedir el 50-50, porque no nos olvidemos que el sector artesanal jibiero lo que más le dijeron a la opinión pública y al Congreso es que ellos estaban por proteger los recursos. Nosotros estamos en esa línea estamos

por proteger los recursos y como hoy día usted mejor que nadie sabe, cuanto es el porcentaje que están pescando de su cuota? El 20 o 30% y no van a pescar más. Tenemos un recurso que se está perdiendo. Usted como autoridad debería impulsar eso, se está quedando en el agua el recurso con una cesantía antes nunca vista en el país. Cuando van a decir las cosas como son y sin temor, porque estamos con un temor terrible al qué dirán en una sociedad individualista que pide puros derechos. Los artesanales tienen puros derechos y todos vemos como a través de la Subsecretaria de Pesca les entregan millones y millones al sector artesanal, sabiendo la depredación que ellos hacen, la pesca ilegal, etc., y nosotros los trabajadores que nunca le pedimos nada, porque nosotros nos ganamos con trabajo, nos siguen tratando así.

Usted hoy dice .. "vamos a defender la ley" .., y nosotros lo único que hemos hecho en este tiempo es defender sus facultades, las facultades de la Subsecretaria de Pesca.

Consejero Vial: Me resulta difícil entender lo que pasa en este país y lo que pasa en el sector pesquero, porque de un tiempo a esta parte en vez de avanzar a 1 sector pesquero yo veo que estamos dividiendo cada vez más el sector, es un enredo que nos obliga a manejarlo, administrarlo, hacer políticas muy específicas y pequeñas.

Yo invito es a avanzar, dialogar y a usar este Consejo Nacional de Pesca como un ente en donde podamos todos poner las ideas y avanzar a la creación de 1 sector pesquero para Chile. Este es un camino sumamente necesario en la situación de hoy día. Estamos claros que nadie funciona solo, ni el que pesca, procesa, comercializa, ni el que finalmente se lo come. Hay una presentación de la FAO que habla del problema de la alimentación y la importancia del sector pesquero en la alimentación de este país, y habla que vamos a pasar hambre. Por un lado hablamos que hay pescado en el agua, por otro que la gente no pesca porque no tiene donde procesar, por otro la que puede procesar no puede vender y mientras tanto nosotros discutimos sobre la ley de la jibia y de protestas por que una empresa puso un recurso constitucional. Nosotros estamos para salir de esos conflictos, si al final uno se encuentra uno a uno hay dialogo, por eso yo invito a los miembros del consejo Nacional de Pesca y a la autoridad en particular de cómo hacemos para cambiar el tono de la conversación de los temas que hay que poner arriba de la mesa y como discutir, eso de manera general, mirando hacia adelante.

Lo que quiero preguntar Sr. Subsecretario es que si finalmente Landes gana su planteamiento que va a pasar, porque tampoco va a poder pescar porque no se puede pescar con arrastre la jibia. Es una discusión para los anales de la ley, porque ahí vamos a entrar en otro conflicto, otras interpretaciones, ¿o no?

Subsecretario: En el caso de la ley de la jibia las promesas que se hicieron y que hace alusión don Hugo, las hizo en su momento el Ministro Chadwik, y esa promesa no fue cumplida.-

En su momento el Gobierno tomó una decisión aparentemente (yo no estaba como autoridad en ese momento), digo aparentemente porque la mayoría en el Congreso que se había logrado para la aprobación de la ley, le quitaba bastante fuerza a cualquier decisión, ya sea de vetar el proyecto o de acudir al Tribunal Constitucional, pero esas explicaciones habría que pedir las a quienes las hicieron. Yo participé tangencialmente en eso, porque me encargaron preparar los

argumentos jurídicos para recurrir, no obstante las decisiones políticas de recurrir o no, no las tenía en ese momento o no participaba en ellas. Sin perjuicio de lo anterior, es evidente que el Gobierno en su momento dijo una cosa e hizo otra, eso es bastante claro y no hay que eludirlo. Sin embargo, tomada la decisión de promulgar la ley, que fue aprobada ampliamente en el Congreso, tanto el Gobierno como cualquier funcionario público y cualquier ciudadano, está obligado a aplicar la ley y en el caso nuestro no solo a aplicarla, sino que a imponerla y hacerla respetar por todos los que quieran capturar la jibia.

Hay que tener presente que los argumentos que presenta la Pesquera Landes, en este caso no son aquellos en virtud de los cuales la Subsecretaria o el Gobierno en su momento planteo sus reparos constitucionales, son distintos y eso es importante a la hora de establecer posiciones, porque en definitiva lo que a nosotros nos interesa en este caso, mucho más que la jibia es precisamente aquello que alguna vez planteamos durante la tramitación, que son las facultades. Landes lo que busca a través del recurso es: por una parte que no se le aplique la ley y por otro lado que la Subsecretaria no tenga facultades de aplicar sus atribuciones en las formas de captura, regulación de la captura, etc. Entonces, también estamos defendiendo nuestras atribuciones, porque el efecto colateral para nosotros si se acoge el recurso de Landes no es solo para jibia, es para nuestras facultades en muchas otras pesquerías y en muchas otras atribuciones que tenemos.

Sobre la división que hace alusión don Carlos, sería bueno que nos preguntemos por qué, desde cuándo, de donde viene esto, a que se debe, y creo que ahí vamos a encontrar respuestas que nos darán algunas luces del origen, pero más importante que eso, es encontrar como cerrar todas esas múltiples brechas de división. Hoy día evidentemente no hay dialogo, porque cada uno, me refiero dentro de cada sector (artesanal, industrial, etc), vela solamente por sus propios intereses y son muy pocos los que están mirando más allá del horizonte propio. Me da la sensación que los privilegios individuales son más relevantes que el funcionamiento colectivo de la actividad y naturalmente para que esto no siga de esta manera el esfuerzo debe ser también colectivo, porque de otro modo vamos a seguir mirándonos el ombligo y va a depender de quien tenga más fuerza en el Parlamento o en la calle y ya hemos visto el resultado de ese camino. Sin perjuicio de lo cual, yo he tratado de participar en todos los espacios donde es posible que exista algún tipo de dialogo y por otro lado generar algunos espacios de conversación y dialogo, tratando precisamente de evitar estas divisiones para avanzar de alguna manera y me parece que uno de esos espacios es precisamente este, por lo mismo les planteaba al comienzo que la idea es que una vez que se integren los artesanales lo podemos usar como plataforma suficiente para ver algunas cosas.

Respecto del fraccionamiento que proponía don Hugo del 50 y 50, eso será materia que deberá discutir el Consejo, nosotros vamos a hacer una propuesta que permita que todos quepan dentro del que podríamos llamar "negocio" de la jibia, pero que por otro lado sea producto de conversaciones y acuerdo de sus miembros

Para finalizar, nosotros sin tener una participación directa conocemos el resultado de la aplicación de la ley de la jibia en muchos trabajadores, hemos hecho un trabajo que

desgraciadamente no ha podido llegar a completarse, básicamente porque el año pasado a raíz del estallido social y este año por la pandemia nos quitaron bastantes recursos para poder hacer algunas cosas. Dado lo anterior hemos trabajado algunas cosas tanto con Sercotec como con otras instituciones, algunas han resultado y otras no. Las críticas que nos hacen, respecto de si es suficiente o no la plata, en el contexto que hay hoy día a mí me parece que es un aporte bien significativo. Sobre el pago que se debe hacer de esos recursos por el IVA, eso se hace una vez que se recibe, es decir, solo en la medida que se ejecutan esos recursos, se paga el IVA, no es que tenga que llegar con la plata para obtener esos beneficios, es al revés, le dan el beneficio y ahí se pueden pagar esos impuestos porque se trata de proyectos de emprendimiento.

Estamos disponibles para seguir conversando en todo aquello que fuera necesario. La exposición realizada es para que todos tengan claridad de cuál es la situación, a que se debe, cual es el origen. Nosotros estamos defendiendo las atribuciones de la Subsecretaria y la aplicación de la ley porque es el rol que hoy día nos corresponde, pero no estamos cuestionando el derecho que todo ciudadano tiene para defender sus derechos ante los tribunales, porque eso es un derecho básico que hay que garantizar, porque de otra manera son simplemente letra en un papel.

Consejero Villa: Yo no voy a redundar respecto a lo que se ha expresado respecto a la jibia, que es ampliamente conocido por todos. Si bien usted no era Subsecretario, el Gobierno por intermedio del Subsecretario, cometió un grave error y eso quedó demostrado con el tiempo y sigue teniendo perjuicios para el sector laboral.

Respecto a las responsabilidades de la Subsecretaria, yo tengo bastante preocupación respecto de lo que ha pasado con la gobernanza y tal vez este Concejo Nacional es el reflejo de ello, las nominaciones cuando corresponden no se resuelven nunca, pasa y pasa el tiempo. Este Consejo antes de la pandemia funcionó tarde mal y nunca y eso no es responsabilidad de los consejeros, ha sido responsabilidad de la Subsecretaria o de la Contraloría. Este Consejo estuvo acéfalo prácticamente casi un año, no había quorum porque faltaban nominaciones, decretos etc., y hoy día producto de la pandemia seguimos casi por la misma vía, con suerte estamos alcanzando los quorum, hay temas que no se pueden revisar porque faltan los artesanales. Eso está pasando en el Consejo Nacional, pero en Aysén tenemos problemas con el Consejo Zonal, no funciona hace mucho tiempo (dos o tres años), tengo representantes de mi sindicato en ese Consejo y no ha operado nunca desde que ellos están nombrados.

Hoy día tenemos estamentos colegiados que le dan gobernanza al sector pesquero que no funcionan, y no es porque los usuarios no queramos, porque no tienen los quorum necesarios para funcionar y ahí se resuelven muchas temáticas que hoy día estamos tratando pasando por ahí, antes de pasar al Consejo Nacional, por lo tanto es importante que funcionen y funcionen bien. Los Comités de Manejo no tienen ningún tipo de interacción con los Comités Científicos, cuando debería ser un trabajo mancomunado de colaboración donde pudiésemos sacar los temas adelante con la información que tienen los usuarios, pero parece que "tuviéramos el covid19", no nos relacionamos porque parece que estamos infectados. Hay un trabajo de la Subsecretaria y del personal de Subsecretaria que trabaja en las pesquerías, de hacer esos contactos y generar una dinámica colaborativa que nos permita sacar los temas adelante.

Hoy día vemos con preocupación, yo lo he manifestado antes, el tema del crucero de la armada, la denuncia no la voy a hacer formalmente, porque la hice en el Consejo Nacional, y es responsabilidad de la Subsecretaria y de la Armada presente. A mí me gustaría que se volviera a revisar por parte de la Armada y que se solicitaran las bitácoras del barco Cabo de Hornos de los dos últimos cruceros, porque yo todavía no entiendo que el año antepasado saliera de Valparaíso y recalara a Chacabuco a cargar petróleo (la bomba no funcionaba en Valparaíso?), con la pérdida de tiempo que eso implica. Por otro lado en el crucero del año pasado, hubo fallas que deben estar registradas en la bitácora, para eso existe, por lo tanto yo pido que se oficie por intermedio de la Subsecretaria a la Armada y se resuelva ese tema, porque me parece que es importantísimo. No puede ser que no funcione el winche, los equipos, que las redes estén podridas. Con ese nivel de información científica a donde vamos a llegar. Llegamos a lo que está pasando hoy día que con un recurso que está sano, nos bajen la cuota. Esos son los problemas que estamos teniendo, la gobernanza está funcionando pésimo, Presidente nosotros estamos disponibles a colaborar en todo lo que esté a nuestro alcance, pero necesitamos una ayuda de la autoridad, que los estamentos que están en la ley funcionen, que podamos interactuar con los Comités Científicos, con el IFOP, que la información fluya de manera más adecuada.

Presidente: se acuerda oficiar a la Armada en el sentido que lo solicita, en nombre del Consejo.

Consejera Cepeda: Quería hacer el último comentario sobre el tema de la jibia. Será posible con acuerdo del Consejo, que se solicite un estudio del impacto socioeconómico que ha tenido la aplicación de la ley de la jibia a la fecha. Se han generado informes por parte de la biblioteca del Congreso, pero la verdad es que esos informes no recogen la información a la fecha. Sabemos que el sector artesanal lleva capturado cerca del 25% de su cuota, muy por debajo de los años anteriores y sería bueno tener una radiografía del efecto que esto está causando en las pymes. Sería bueno que el Consejo pudiera manejar esa información en un informe que analice los impactos de la aplicación de la ley.

Presidente: Nosotros hemos pedido y hecho algunos pequeños informes respecto del impacto de la ley, pero básicamente pesqueros. Cuando usted plantea un informe sobre los efectos socioeconómicos excede las facultades propias de la Subsecretaria. Cuanto ha impactado en el desembarque, en el mundo laboral, cuantos despidos se realizaron, más bien descriptivo. No tenemos los recursos, ni el personal adecuado para hacer un informe de esa naturaleza que usted señala, lo que si podemos hacer, si a ustedes les parece, podemos reunir toda la información que tengamos y ponerla a disposición de los consejeros.

Consejero Escobar: Considero que es importante conocer el efecto que ha tenido esta legislación, yo comparto con la consejera Macarena Cepeda, es doloroso saber sobre las pérdidas de empleos más en este tiempo que esta tan difícil. Podríamos mostrar a los mismos legisladores las consecuencias, como usted señala con antecedentes que se tienen en un pequeño informe, para conocer como ha funcionado.

Consejero Daroch (Alex): Presidente y estimados consejeros, puedo estar equivocado, pero dentro de las facultades del presidente del FIPA (Fondo de Investigación Pesquera y Acuícola) en este caso el Subsecretario, podría solicitar el estudio socioeconómico de la jibia que plantea la

consejera, y que estamos todos de acuerdo. Que el FIPA estableciera los términos técnicos de referencia del informe y solicitar en un llamado a hacer esta investigación. Sé que la respuesta no va a ser rápida, pero si vas a tener un informe contundente que nos va a servir para tener un hito social y económico de lo que ha significado esta ley.

Consejero Berazaluze: Sobre el estudio que solicita la consejera doña Macarena Cepeda, yo creo que habría que agregarle otra variable, que es el potencial impacto que podría tener, en la medida que la jibia empiece a ser regulada por la ORP. Es un elemento a considerar porque dentro de los argumentos que nosotros en el Gobierno anterior para que este proyecto de la jibia no fuera aprobado uno de los que más sentido hacia era que al momento de construir historia para la regulación internacional íbamos a poder acceder a una cuota muy pequeña.

El Ministerio de Economía, dentro de sus divisiones está en condiciones de elaborar algún informe, yo concuerdo con el Consejero Daroch (Alex) que el FIPA es el órgano atingente para elaborar este informe, pero creo que la burocracia y la tramitación necesaria para elaborar ese informe puede que nos juegue en contra. Quizás como para dar otra opción, el Ministerio de Economía en su división de estudios, podría elaborar algo más rápido, o se podrían apalancar recursos con ellos.

Presidente: Respecto a este punto propongo lo siguiente, nosotros vamos a reunir toda la información que tenemos disponible, la vamos a recopilar y la vamos a hacer llegar a todos los Consejeros, dependiendo del valor y la suficiencia de esa información, podremos conversar en la siguiente reunión de la necesidad o no de encargar y sobre información adicional y si es posible hacerlo. Por qué digo si es posible hacerlo, porque el objetivo es que sea algo inmediato para la próxima discusión del requerimiento de inaplicabilidad, en ese caso hay que descartar al FIPA, por los plazos. A lo mejor queremos hacer un informe trascendental para la ORP y en ese caso si podemos tomarnos cierto tiempo de trabajo. Hay que ver, dependiendo de su naturaleza, el costo que pueda tener el informe, si tenemos los recursos, porque hay veces que no tenemos los recursos. En el caso de lo que plantea el Consejero Berazaluze, analizar si la división de estudios de economía tiene hoy la capacidad y disponibilidad de realizar un informe de esa naturaleza.

Primero veamos lo que tenemos, donde queremos profundizar y dependiendo de eso tocamos el punto en la próxima sesión.

Consejera Montes. Ya que se está solicitando información socioeconómica respecto a la jibia, espero que esa información se cruzara con la información de carácter ambiental y biológica que se tiene de la pesquería, solamente para chequear que las bajas en los desembarques obedecen a la ley de la jibia o también puede haber un efecto ambiental.

5.-Exposicion de la problemática de los criterios para la asignación de cuota de imprevisto de sardina común y anchoveta para Isla Santa María, 2019-2021.

Se expone el informe por parte de la Consejera Montes.

Presidente: Gracias Consejera Montes. Le corresponde a la Subsecretaria es tratar de compatibilizar todas las recomendaciones que se hicieron con la propuesta que finalmente se va a llevar adelante. Lo que nosotros vamos a hacer es analizar esta propuesta que hace la comisión para tomar una decisión sobre el particular

Quiero dar las gracias a los miembros de la comisión por el trabajo realizado, ya que no es algo tan sencillo de realizar y supone dedicarle un tiempo.

6.- Varios

Consejero Daroch (Alex): Solicito que los informes técnicos que elaboran para los comités técnicos, nos pudieran llegar copia a los Consejeros Nacionales de Pesca.

Presidente: En general no podemos enviar copia de todos nuestros informes técnicos a los Consejeros, muchos de esos informes no se traducen en decisiones administrativas y desde ese punto de vista aun no gozan el privilegio de la transparencia, muchos se hacen sólo para evaluaciones por lo que no le puedo garantizar que todos los informes les van a llegar. Aquellos que están hechos y que han servido para tomar decisiones administrativas, están en transparencia activa, por lo tanto es cosa de ingresar a la página web de la Subsecretaria, del IFOP o del Servicio y los van a encontrar a su disposición, si no encuentra alguno en particular, basta que lo soliciten.

Consejero Daroch (Alex): Quisiera hacer una analogía. Muchas veces cuando uno va al doctor, el doctor se queda con dos cosas con el sobre que contiene el informe que hace el tecnólogo o radiólogo o el antiguo medico pesca el informe, lo mete en la máquina y lo interpreta. Lo que yo quiero es que como muchos de los aquí presentes tienen formación en materias pesqueras nos gustaría tener el informe, no lo que informa el médico, no lo que informa e radiólogo, sino el documento crudo.

Presidente: Los antecedentes de todas las decisiones son públicos y están disponibles en la página web, si le falta alguno usted los puede solicitar.

Consejero Rodríguez: Subsecretario, nosotros en marzo entregamos la ficha de postulación para los cursos de capacitación año 2020 y hasta la fecha no nos hacen llegar los formularios. Los cursos supuestamente serian para septiembre-octubre. La Subsecretaria de Pesca está atrasada en el tema de la entrega de formularios para los cursos año 2020.

José Pedro Núñez (Jefe División de Desarrollo Pesquero): Respecto al convenio Sence, se retrasó producto de la pandemia, pero ya lo firmamos con el Servicio de Capacitación hace más

de una semana y debería estar próximo a empezar a aplicarse. Es un convenio de 400 millones de pesos para lo que queda de este año.

Presidente: Por lo tanto tendrá noticias en estos días sobre el particular.

Consejero Vial: Dos cosas, lo primero es que todo este tema de la jibia que se conversó ojalá lo tratáramos cuando estén los representantes del sector artesanal en la sesión, es importante que en este Consejo se empiecen a sincerar las opiniones para aumentar la gobernanza que indica don Mariano Villa, para que podamos hacer grande el sector pesquero. Es necesario que se incorporen pronto, para que el Consejo esté integrado en su plenitud y se reúna, quizás, más allá de las 4 reuniones que corresponde hacer en el año, para ir enfrentando y conversando distintos temas que aparecen en la coyuntura y que son muchos. En el último tiempo hemos podido ver que ha habido problemas con los bonos a los pescadores, con los fraccionamientos, todas estas materias debemos conversarlas, porque así como los pescadores artesanales pueden tener un punto de vista, los trabajadores tienen otro, los industriales tienen otro, la autoridad otro y se va armando al menos una opinión común del sector.

En el caso de la zona sur hay Comités de Manejo que no funcionan, no hay un Comité de Manejo de la reineta por ejemplo y la reineta es el recurso más importante que se desembarca en Chile en materia de consumo humano demersal. Por otro lado hay una gran "pelotera" en la famosa zona contigua, se anunció que se iba a formar un Comité de Manejo, pero tampoco hay un Comité. Sin Comité de Manejo los actores, la gente que participa de las pesquerías no conversan.

Estamos con una serie de problemas que terminan discutiéndose en las comisiones del Parlamento. Yo no tengo problema que los parlamentarios se informen, pero sobre proyectos de ley. El Parlamento es como un foro donde llegan todos a reclamar y los parlamentarios no saben para que lado creer y terminan haciendo legislaciones que no apuntan cien por ciento al bien del país. La petición concreta es que la autoridad se preocupe que la institucionalidad que se creó en la Ley de Pesca funcione, como son los Comités de Manejo, los Comités Científico, Consejo zonales, Consejo Nacional. A usted Subsecretario se le va a hacer más fácil la "pega" y si no funcionan el caos va a ser creciente.

Presidente: De momento nosotros hicimos una resolución que suspende todos los plazos para constituir este tipo de Comités por cuanto en este periodo para los efectos de obtener las postulaciones, apoyos, respaldo, cuestiones físicas que resulta imposibles de hacer. Como por ejemplo en Aysén, que entiendo es la región que a usted más le preocupa, ahí no podemos hacer un Comité de Manejo si los interesados no van físicamente a la Dirección Zonal a dejar sus papeles, a firmar etc. Si llamo a Comité de Manejo ahora van a reclamar porque la gente no tuvo la capacidad de moverse etc., porque la región carece de conectividad suficiente, con problemas de clima, con pandemia peor aún.

Cuando se hizo el tema de las zonas contiguas y no resultó se propuso crear el Comité de Manejo durante el mes de marzo, se llamó pero después tuvimos que paralizar el proceso por las razones que les explico. Por lo tanto no hay una cuestión de no querer hacerlo o de buscar alguna excusa para no hacerlo, es al revés nosotros propusimos hacerlo porque veíamos que ahí estaba el modo de solucionarlo, pero nos encontramos paralizados por esto. Créame que cuando usted dice que el Consejo Nacional de Pesca es una buena instancia para discutir, por supuesto que es una excelente instancia, pero yo diría que es mejor instancia cuando es presencial, porque uno se puede mirar a los ojos, mirar a la cara conversar cosas, hacer pequeñas reuniones entre la gente, negociar directamente. Lo virtual sirve, pero no es lo mismo.

Yo quiero recoger el guante y en ese sentido nosotros lo que hemos buscado en los dos años, es reforzar y privilegiar la constitución de todos estos organismos colegiados, solo como dato, recuerdo que cuando asumió la actual administración había un Consejo Zonal funcionando, hoy día hay cuatro Consejos Zonales, por lo que también hay que tener la visión que efectivamente no está todo, pero tampoco que hayamos ido hacia atrás.

Consejero Alvear: En el mismo tenor de lo planteado en los puntos anteriores por Hugo Roa y Pedro Rodríguez, lo que no nos gusta es que se rían de nosotros. Nosotros pusimos los cesantes, los movimientos sociales, todo el sacrificio que pueda hacer un trabajador para defender su puesto de trabajo. Nosotros defendimos en esas posturas a la Subsecretaria con sus facultades. Si no las quisieron aprovechar es decisión del Gobierno.

Que nos digan el lunes que los proyectos que se iban a hacer para los trabajadores desplazados, contaban con 4 millones, no sé de dónde sacaron 6 millones. Que eran 4 millones y el trabajador ponía el IVA, dígame, que trabajador puede tener 600 mil u ochocientos mil pesos para una vez adjudicado el proyecto pueda pagar el IVA. Yo no sé cómo lo puede hacer un trabajador cesante, me complica mucho, porque nosotros no tenemos derecho a bono, de ningún tipo de bono.

Lo más raro es que nos llega el día lunes 15 la nota y se terminaba hoy día 18 al medio día. Comunicamos a nuestra gente, empiezan a buscar sus papeles y se les terminó el plazo. No entiendo la lógica, que es la misma que usaron en el bono anterior que era "lo más rápido posible", cosa que toquen los mismos que vienen tocando hace veinte años los bonos que ha dado la Subsecretaria. Ahora usaron la misma lógica, o sea los trabajadores cesantes no alcanzaron a juntar sus papeles y quedaron fuera. Presidente discúlpeme, yo respeto a la autoridad, porque por algo son las autoridades, pero por favor no se rían más de los trabajadores, somos nosotros los que estamos poniendo el sacrificio. No nos digan tienen tres días para hacer los papeles, porque hay que sacar certificados de la AFP, hay que hacer declaraciones juradas, el trámite es largo. Por favor si nos van a dar un beneficio denos tiempo para cumplir y no nos diga "tienes el beneficio, terminó el beneficio". Por favor Presidente no se rían mas de los trabajadores que están cesantes,

esta conversación es del año pasado, de cuando todo el mundo asumió que iba a haber cesantía. Le pido encarecidamente que las personas que están trabajando en el tema den el tiempo suficiente para que la gente pueda inscribirse y le vuelvo a insistir, no sé de donde la gente va a sacar 780 mil pesos para poner el IVA, si alguien sabe de ese milagro, que me lo diga para rezarle a ese santo.

Presidente: primero este beneficio y sus términos los hace Sercotec, lo que nosotros hacemos es proporcionar el listado y la nómina de los trabajadores que están en esa situación. Sin perjuicio de eso, nosotros supimos de esto el día de ayer y le pedimos a la gente de Sercotec que amplíe el plazo ojalá hasta el lunes de la próxima semana, pero esa es decisión propia de las autoridades de esa Institución.

Sobre el tema del IVA, ya lo expliqué, a nadie se le pide tener la plata para postular al beneficio, al revés, una vez recibido el beneficio y con ese monto se imputa el pago del IVA. Por último, no quiero meter las manos al fuego por nadie, ni tampoco hacerme cargo de otras responsabilidades, pero yo trato de no reírme de nadie por sus legítimas peticiones o por la situación en que se encuentre.

Le pido esperar el tema del plazo porque probablemente se va a ampliar y segundo sobre el tema del IVA, informarse adecuadamente ya que según lo que me explicaron desde Sercotec eso se hacer una vez que se recibe la asignación.

Consejera Montes: Cual es el tiempo que tiene la Subsecretaria para responder el informe técnico que elaboró la comisión de Isla Santa María.

Presidente: No hay un plazo legal, sin embargo lo que nosotros vamos a hacer es que a partir del Informe que ustedes construyeron vamos a hacer la propuesta para que sea votada en la próxima sesión del Consejo, la que debería llamarse dentro del transcurso de 30 días aproximadamente.

Consejera Cepeda: Una consulta respecto al tema de compensación o ayuda que está pendiente para el sector laboral que quedó fuera de la actividad de la jibia, además de esta iniciativa de Sercotec, que entiendo es como un capital semilla que busca generar algún tipo de emprendimiento por parte de aquellos que están sin posibilidades de trabajar, hay otras iniciativas que este tramitando la Subsecretaria para dar respuesta a esto que aún está pendiente?

José Pedro Núñez (Jefe División Desarrollo Pesquero): Durante todo este año se fueron conversando 4 o 5 iniciativas de apoyo a los desvinculados del sector de la jibia, pero (así lo hemos informado permanentemente) debido a todos los recortes presupuestarios que ha hecho el Gobierno Central nosotros nos quedamos sin los fondos disponibles para poder dar estos apoyos y es algo siempre lo hemos sincerado, y no solo pasó en el sector industrial, también paso

en el sector artesanal. Pero con todo eso, vamos a sacar adelante este proyecto de Sercotec que va a beneficiar a 110 ex trabajadores. Finalizada la pandemia vamos a hacer las gestiones para poder retomar las ayudas que se habían ofrecido en un principio.

Presidente: Para eso necesitamos reasignaciones autorizadas por la Dipres, que no nos ha tratado muy bien en el último tiempo.

Consejera Cepeda: Me parece que se necesita mayor gestión de la Dipres para apoyar a la Subsecretaria, porque están dejando bastante botado el sector artesanal y al sector laboral industrial, que lleva más de un año pidiendo este apoyo y esto se ha agudizado aún más con la pandemia. No es para mirarlo como un tema a parte.

Presidente: Sin perjuicio de que yo comparto lo que dice, porque nosotros nos hemos visto perjudicados, hay que pensar cual es la razón y sentido último de esto. Por qué el Gobierno le quita recursos a todos los sectores y los centraliza, porque en una época tan crítica como esta, necesita un control total de los recursos para poder saber hasta dónde puede llegar. Así por ejemplo todas aquellas personas del sector artesanal, industrial, trabajadores desvinculados o no, también pueden acceder a los beneficios generales, como el IFE, a la protección del empleo y por lo tanto no es que este sector al no tener un presupuesto para la pandemia no vaya a recibir nada, sino que se le va a entregar parte de los beneficios generales. Esa fue la razón entre otras cosas, del porque tuvimos que dejar sin efecto un bono al sector artesanal (porque se iba a ingresar al IFE).

La cuestión es que nadie puede velar por sí solo, ni pretender salvarse solo o mirarse el ombligo, porque la verdad es que es algo mucho más grave de lo que originalmente todos habíamos pensado.

Consejero Roa: Es poco lo que se puede agregar, dado los argumentos que usted da, porque nosotros conocemos de sobra que todos los días están informando no solo el tema sanitario, sino que también el tema económico que es bastante.

Que se puede hacer cuando usted nos dice... "no tenemos recursos". Usted dijo que el programa inicial respecto a las personas que estaban desvinculadas, se iba a retomar una vez que pasara esto de la pandemia (próximo año app). Si es así, sería bueno que lo dejaran por escrito, para decirle a la gente que este proyecto de capital semilla es una cuestión adicional y que no tiene nada que ver con el otro programa. Podría aclárame eso. Si es así, sería bueno que lo dejara por escrito, porque (como ya lo dije) cuando el representante directo del Gobierno, me da su palabra en la mesa mirándome a los ojos y no cumple, usted entenderá que yo no creo en nada. Por eso como país estamos como estamos, porque nadie le cree a nadie y todos decimos que tenemos solo derechos y no deberes, porque la autoridad no ha sabido cumplir el rol de decirle a los

ciudadanos que no solamente tenemos derechos, sino que también tenemos deberes. Y estamos en esa lógica, como dije anteriormente, de un individualismo brutal donde me preocupa que volvamos a tiempos oscuros de nuestro País. Por lo mismo yo le pido, que si lo puede dar por escrito por favor.

Presidente: Don Hugo, respecto de lo que yo le dije, efectivamente le señale que transcurrido este periodo, nosotros íbamos a solicitar las reasignaciones y recuperación de presupuesto que teníamos previsto para algunas cosas que no se pudieron hacer y si quiere le puedo mandar copia de todos los oficios que le vamos a mandar a la Dipres, pero naturalmente no puedo comprometerme a los resultados de las gestiones. En consecuencia quiero que se entienda y se ratifique que lo que yo he señalado dice relación con que vamos a solicitar recuperar esos fondos para esos programas, pero naturalmente la decisión la va a tener que tomar la Dipres. Cuando tengamos la información de los oficios enviados o de la respuesta entregada, evidentemente se las podremos hacer saber, pero no me puedo comprometer a cuestiones que no dependen de mi facultad.

Consejero Daroch (Alex): Primero le manda saludos la Sra. Marcia Castro de Lebu de la agrupación comunal de mujeres encarnadoras, pescadoras artesanales y actividades conexas Al Mar de Lebu, y le consulta por su intermedio cuando va a salir su nominación (cargo encarnadores del CNP).

Secretaria: Don Alex, la Sra. Marcia, participó en esta postulación, los antecedentes fueron revisados y en términos de admisibilidad les faltaba regularizar uno de los antecedentes que se les había pedido. Mediante Resolución se les indicó que tenían un plazo de 30 días para ingresar esos antecedentes. Durante estos 30 días surge la Resolución que detiene los plazos de postulaciones, por lo que hay que esperar que esta resolución se deje sin efecto, para que ellos puedan entregar la información que hace falta (la puede entregar en cualquier momento). La documentación son los estatutos de la organización firmados ante notario, información que esta especificada en el informe de cómputos que está publicado en la página web de la Subsecretaria.

Consejero Daroch (Alex): Cual es el mejor horario para llamarlo por teléfono hoy día?

Presidente: En cualquier momento.

Les quiero agradecer su presencia virtual, como les digo ya estoy acostumbrado a este tipo de reuniones, pero todavía no me convencen del todo. Creo que fue don Hugo o don Oscar quien dijo que mirándose a la cara y dándose la mano ya no cree a mucha gente y los puedo entender. Imagínese si uno le da la mano a alguien mirándose a la cara y después lo defraudan, aquí mirándose en la tele es más fácil hacer eso y eso no me gusta, a mí me gusta mirarse a la cara, darse la mano, acordar cosas o ponerse de acuerdo en otras. Espero que podamos volver a

reunirnos presencialmente, volver a darnos la mano y poder decir algunas cosas y que sepamos que hay garantías de cumplimiento, cuando esas cosas dependen de la voluntad de quien las dice. Créanme que en todas las cosas que les he manifestado son cosas que en algunos casos creo en ellas y en otros casos no puedo comprometerlas, pero en definitiva si veo esto como un espacio de colaboración y conversación que no se da en otros lugares y que además yo sé que la gente que participa en esto, lo hace de buena voluntad, ni por plata ni por interés particular, sino que hay una verdadera vocación en términos de aportar al sector y eso yo lo valoro mucho.

Reitero los agradecimientos y espero volver a reunirnos en un plazo breve, porque tenemos que hacer la propuesta de la Isla Santa Maria, y espero que el último cargo que resta que salga de la Contraloría haya salido y eso permita el funcionamiento con todos los sectores organizados.

Reitero los agradecimientos y espero que nos veamos pronto.